Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

HISP. ET IND. REX. FERDIN. VII. D.

creptas por la R.l ordenanza de Exemplares, Reglam.to ordenes, e Instrucciones que rijan en la materia, y no se oponen a ella, con cuyas para afirmar en quanto sea posible. El cumplim.to de las superiores ordenes, D.n Gines de Paredes Vivanco, y D.n Gines Josef Granados de Paredes Regidores perpetuos de este Ayuntam.to a quien nombran por sus comisarios con toda la plenitud de facultades, que se requieren para el efecto, y se citen tambien para que concurran a los diputados del Comun Prores, Sindico Gen.l y Personero del publico, y demas personas que devan concurrir. Y q.e para que todo tenga efecucion se estampe a continuacion de dha Instruccion y oficio testimonio con insercion de este acuerdo para que obre en el Espediente que a de formarse sobre ello, y que se haga la publicacion y combocatoria a mozos, y viudos sin hijos para que concurran al Alistam.to y medida inmediatamente a las salas Capitulares de este Ayuntam.to donde estara la Junta permanente desde las ocho de la mañana hasta las doze, y desde las dos de la tarde hasta las cinco, sin perjuicio